



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 338-2023-MDS/A

Sayán, 21 de noviembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN.

VISTO: El Memorando N° 1483-2023-MDS-A, de fecha 21 de noviembre del 2023, mediante el cual el Alcalde del distrito de Sayán dispone se emita la resolución de alcaldía, mediante el cual se Da Por Concluida la designación del Abg. David William Tutaya Quispe, en el cargo de Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Sayán, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado; el artículo II del Título Preliminar y el artículo 4° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, asimismo, el Artículo 20° Inciso 17) de la Ley acotada, señala que es atribución del Alcalde designar al Gerente General y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 279-2023-MDS/A, de fecha 01 de agosto del 2023, se designó al Abg. David William Tutaya Quispe, identificado con DNI N° 43655913, como Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Sayán, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) Confianza, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento y Modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le confiere el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la entidad;

Que, es atribución del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargaturas, así como aceptar las renunciaciones de los funcionarios y/o servidores de confianza; por lo que, en aras de la buena gobernabilidad de la ciudad, es necesario formalizar y dar por concluida la designación del Abg. David William Tutaya Quispe en el cargo de Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Sayán.

Estando a lo expuesto, normas glosadas y conforme al susunto referida líneas arriba, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20°, numeral 6°, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del Abg. David William Tutaya Quispe, identificado con DNI N° 43655913, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Sayán, la misma que se hará efectiva a partir del 21 de noviembre del 2023, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DÉJESE SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 279-2023-MDS, de fecha 01 de agosto de 2023, que designa como Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza al Abg. David William Tutaya Quispe.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN



ARTÍCULO 3°.- DISPONER la correspondiente entrega de cargo, bienes y acervo documentario por parte del Abg. David William Tutaya Quispe, de conformidad a la Directiva N° 003-2011-MDS-GM "Disposiciones y procedimientos para la entrega de cargo de personal de la Municipalidad Distrital de Sayán", en el plazo establecido en dicho documento normativo.

ARTÍCULO 4° . - DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos realice las acciones que correspondan y proceda conforme a Ley.

ARTÍCULO 5° .- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General la notificación de la presente resolución al Abg. David William Tutaya Quispe, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y demás áreas administrativas, para el cumplimiento de la presente disposición municipal.

ARTÍCULO 6° .- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones proceda con la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYÁN

Sr. JESÚS ALEJANDRO TORRES JARA
ALCALDE DISTRITAL DE SAYÁN